

## **El Indecopi lanza edición descentralizada del programa ‘Patente Rápida’**

El Indecopi lanza una nueva edición de su programa ‘Patente Rápida’, que este año descentraliza los servicios de asesoría especializada desde Lima, Trujillo y Arequipa. Así, los inventores y emprendedores peruanos podrán escoger dónde capacitarse y obtener asistencia técnica para, luego, efectuar el trámite de solicitud de su patente.

Este programa, liderado por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, fomenta la correcta utilización del sistema de patentes y minimiza el número de expedientes en trámite con observaciones de admisibilidad, forma y fondo.

De esta manera, ‘Patente Rápida’ incrementa las posibilidades de obtener una patente en plazos menores a los del trámite regular, de 50 meses en promedio a 18 meses para el caso de patente de invención, y de 26 meses a 12 meses para el caso de modelo de utilidad.

El programa está dirigido a personas naturales que postulen individual o grupalmente, así como a universidades, centros académicos en general, empresas y centros de investigación nacionales.

Las postulaciones serán analizadas por expertos de la DIN. Aquellos creadores de proyectos cuya patentabilidad resulte positiva, serán invitados a participar de los talleres de asesoría de la documentación técnica de patentes.

Este año, el cronograma de actividades considera cuatro fechas límite para la inscripción de las postulaciones: 31 de marzo, 23 de mayo, 15 de julio y 11 de setiembre.

Teniendo en cuenta la asesoría descentralizada, los inventores que resulten seleccionados para ser capacitados, podrán elegir entre Lima, Trujillo y Arequipa para asistir a los talleres de apoyo y así aprender a preparar la documentación técnica vinculada con la solicitud de patente.

Quienes postulen con un invento en ejecución o terminado (requisito para utilizar este programa), deben escribir a [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe) adjuntando el acta de compromiso de participación y la ficha de inscripción al Programa, debidamente completadas. Estos documentos, así como el reglamento de participación se pueden descargar desde: [www.indecopi.gob.pe/din/pr](http://www.indecopi.gob.pe/din/pr).

En el 2015, “Patente Rápida” recibió 166 postulaciones de inventores independientes, centros académicos y de investigación, así como de empresas locales (24 % más que en 2014). De estas, 68 lograron culminar las diferentes etapas de la asesoría, así como la presentación de la solicitud de patente respectiva ante el Indecopi (23 % más que en 2014).

Desde 2013, en que se puso en marcha este programa, ya suman más de 30 los inventores peruanos que han logrado obtener una patente por parte de la DIN, en plazos menores a los del trámite regular.

**Lima, 10 de marzo de 2016**

### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 / 5016  
Síguenos en     
Indecopi Oficial